

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión adoptada el tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020), se fijó la hora de **LAS 09:00 AM DEL TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE de un lote de terreno junto con la casa de habitación en el construida ubicado en la carrera 6 A N 43-24 Barrio Monte Carlo, dentro del perímetro Urbano de Yopal Casanare, identificado con matrícula inmobiliaria No **470-66468** y cédula catastral No 010112780007000, con una extensión superficial de NOVENTA METROS CUADRADOS (90MTS²), junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, delimitado por los siguientes linderos ORIENTE.- En una longitud de seis metros lineales, colinda con la carrera 6 A OCCIDENTE.- En una longitud de seis (06mts) metros lineales colinda con el Lote N 7 del mismo bloque. NORTE.- En una longitud de quince (15mts) metros linda con el Lote No 22 de este mismo bloque. SUR.- en una longitud de quince metros (15mts) lineales colinda con el lote No 20 del mismo bloque y encierra. (*Datos tomados de la escritura No 150 del 26 de enero de 2015 obrante a folios 16 y ss.*).

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-66468, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, código catastral No. 010112780007000 avaluado en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL (\$80.407.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2017-00059-00, que en este Juzgado adelanta de BANCOLOMBIA SA en contra de WILMER MARTINEZ RINCON.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de MARPIM SAS, siendo designado por esta al señor JAIRO RODRIGO VEGA VELASCO, quien tiene dirección de notificación en la Calle 10 No 20-09 Apartado Postal No 205 de Yopal Casanare, CEL 310-8734532 Y 3108712122, correo electrónico tar-cu@hotmail.com o marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella para entregar el sobre con la postura respectiva.

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Tel 6 34 79 78

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy 29 de enero de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIA

MLB

Firmado Por:

DIANA MILENA JARRO RODAS

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e77c78235a7d0edf0dba84c703c87646ef819206f01b2cab517768499493b63

Documento generado en 29/01/2021 08:53:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>